

**ECO. LEONEL PINTO GUEVARA PhD. (c)**

**DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de:

**CONSTRUCTORA E INGENIERIA CONSTRUCBLOCKES S.A.**

**- Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **CONSTRUCTORA E INGENIERIA CONSTRUCBLOCKES S.A.**; que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, y el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estados de flujo de Efectivo; correspondiente al periodo terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas de contabilidad significativas y otra información aclaratoria.

*En mi opinión, los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable de la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre 2018, y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha de acuerdo con la Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF para PYMES9) y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención del asunto descrito en el párrafo cuatro de Fundamentos de opinión modificada de nuestro informe respecto los estados financieros adjuntos que no mantienen movimientos operativos contables que demuestren actividad o gestión histórica de la compañía. Estas condiciones, muestran la existencia de una incertidumbre tangible de importancia, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 1 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 570 para PYMES).

**- Fundamentos de la opinión**

Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía no reporta actividades comerciales, esta situación indica la existencia de una inseguridad de importancia relativa que puede proyectar duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha y, por lo tanto, puede no tener la capacidad de realizar sus activos y descargar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos; así como que planifique y ejecute la

auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

- **Responsabilidad del Auditor**

Una auditoria, implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de para diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero con el fin de expresar una opinión sobre el fin de la efectividad del control interno de. Una auditoria también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que nuestra auditoria, contiene evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

**1. Adicional:**

- Obtenemos conocimiento de control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoria obtenida, determinar que existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos un párrafo de énfasis en nuestro informe de auditoria respecto las respectivas revelaciones en los estados financieros. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las

transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- Comunicamos a los responsables de la administración de la compañía respecto a, los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

## 2. Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido a fraude o error.

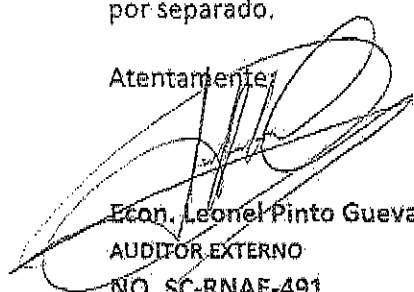
En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga alternativa realista de hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la compañía.

## 3. Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

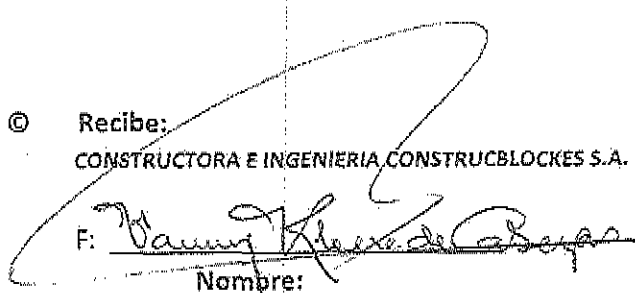
Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **CONSTRUCTORA E INGENIERIA CONSTRUBLOCKES S.A.**, como sujeto pasivo y agente de retención y percepción de impuestos, por el período terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Atentamente,

  
Econ. Leonel Pinto Guevara PhD. ©  
AUDITOR EXTERNO  
NO. SC-RNAE-491

Recibe:  
CONSTRUCTORA E INGENIERIA CONSTRUBLOCKES S.A.

F:

  
Nombre:

Cédula:

Fecha: 5/06/2019

Guayaquil, Ecuador  
Junio 5, 2019